



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 18 MAR 1997

VISTO: El Oficio remitido por el Juzgado de Instrucción de Segunda Nominación, Distrito Judicial Norte, en la causa N° 1901 caratulada: “Ministerio Público Fiscal solicita investigación”, y

CONSIDERANDO:

Que de tal tarea encomendada surge el Informe N° 55/97 del registro de este Tribunal;

Que corresponde comunicar al Juzgado mencionado las conclusiones a las que se han arribado, dándole carácter externo al Informe de referencia;

Que el Tribunal de Cuentas se encuentra facultado para el dictado de la presente;

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: DAR CARACTER EXTERNO al Informe N° 55/97 T.C.P.

ARTICULO 2°: REMITIR copia debidamente certificada del mismo al Juzgado de Instrucción de Segunda Nominación, Distrito Judicial Norte.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 11 /97 V.A.

C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia